

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Antonio Anzizu Furest, contra doña Dolores Suárez Estirado, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 17, puerta segunda, escalera 1 en la séptima planta del edificio sito en Granollers, con frente en una calle en proyecto, calificado definitivamente de viviendas de protección oficial de promoción privada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1 al tomo 1.350, libro 233, folio 164, finca número 21.236.

Valorada la mitad individa en 5.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—54.822.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de quiebra necesaria número 75/1998 de la entidad «Inmobiliaria Luga, Sociedad Anónima», formado que ha sido estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, séptima planta, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.816.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo número 7/1997, se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Canalias, contra don Juan Fernández Montalvo; doña María Jesús Cabezas Peregrina; don José Cabezas Albarral y doña María Peregrina Aguilar, en los que en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, habiéndose señalado para el acto de la primera subasta, el día 2 de diciembre; de 1998, a las diez horas; caso de resultar desierta, en segunda subasta, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, y si igualmente quedará desierta ésta, en tercera subasta, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que consta en escritura de hipoteca, rebajándose en la segunda subasta en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo, salvo en la tercera subasta, pudiendo hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Para poder participar en las subastas, deberán los licitadores acreditar en el acto haber efectuado la consignación de cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada subasta, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, la cual deberá verificarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya con indicación del número de este Juzgado y procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en dichas responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas hipotecadas

1. Propiedad de don Juan Fernández Montalvo y de doña María Jesús Cabezas Peregrina.

Número 4.526, vivienda número 8 de la comunidad sita en la planta primera, puerta cuarta de la casa número 1 de la avenida Ibiza, término municipal de Badia del Vallés. Es de tipo T-86-3. Tiene una superficie construida de 86,84 metros cuadrados y consta de recibidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño tendadero, terraza y pasillo de distribución, lindante: Derecha, entrando; norte, por el fondo, oeste, y por la izquierda, sur, con zona libre, y por el frente, este, con caja de escalera y vivienda número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.209, libro 694 de Montcada, folio 27, finca 15.962, inscripción segunda.

2. Propiedad de los señores don José Cabezas Albarral y de doña María Peregrina Aguilar.

Número 4.351, vivienda número 3 de la comunidad sita en la planta baja, puerta tercera, letra B de la casa número 11, de la avenida Mediterráneo, de Badia del Vallés. Es de tipo T/86/3, tiene una superficie construida de 86,40 metros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, tendadero, terraza y pasillo de distribución. Lindante: Derecha, entrando; norte, zona libre; fondo, entrando; oeste, bloque 36; izquierda, entrando; sur, zona libre y frente, entrando; este, caja de escalera y vivienda número 4.

Inscrita en el tomo 1.219, libro 704, folio 222, número finca registral 17.228-N del Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, inscripción tercera.

Precio de tasación: Finca primera, 6.017.390 pesetas; finca segunda, 5.827.500 pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Luisa María Prieto Ramírez.—El Secretario.—54.782.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Hermanos Quesada, Sociedad Limitada», contra «Gexcotres, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar